



ACTA N° 135

SESIÓN ORDINARIA

En Río Verde, a 29 de agosto de 2016, siendo las 14:35 horas, se da inicio a la **Centésimo Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Río Verde, Sra. Tatiana Vásquez Barrientos y con la asistencia de los Concejales:

SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.
SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA.
SRA. MARITZA RIVAS LOPEZ.
SR. BRAULIO OJEDA VELÁSQUEZ.
SR. TITO AMPUERO VERA.

Y la presencia de los funcionarios;

SR. MARCELO MALDONADO CONCHA, Secretario Municipal Subrogante.
SR. MARCELO SOTOMAYOR CORREA, Secretario Comunal de Planificación.
SR. MARIO DÍAZ HINOJOSA, Director Desarrollo Comunitario.
SR. NELSON PENROZ AGUILA, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud.
SR. JOSÉ ARISMENDI FRIAS, Profesional Unidad de Administración y Finanzas.

E Invitados:

SR. CARLOS CONTRERAS QUINTANA, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Río Verde.

TABLA A TRATAR

1. Aprobación de Acta N°134 de sesión ordinaria anterior.
2. Cuenta de Gestión.
3. Aprobación Objetivos y Funciones Encargado de Atención de Público Encargado de Parador Turístico Isla Riesco.
4. Propuesta de modificación al Reglamento de Organización Interna.
5. Modificaciones Presupuestarias.
6. Varios.

1. Aprobación de Acta N°134 de sesión ordinaria anterior.

La señora Alcaldesa, somete a votación la aprobación el Acta N°134 de sesión ordinaria anterior.

La señora Concejala Maritza Rivas, aprueba el acta N°134 de sesión ordinaria anterior.



La señora Concejala Isabel Herrera, aprueba el acta N°134 de sesión ordinaria anterior.

La señora Concejala Nora Millalonco, aprueba el acta N°134 de sesión ordinaria anterior.

El señor Concejal Tito Ampuero, aprueba el acta N°134 de sesión ordinaria anterior.

La señora Concejala Soledad Ampuero, aprueba el acta N°134 de sesión ordinaria anterior.

El señor Concejal Braulio Ojeda, aprueba el acta N°134 de sesión ordinaria anterior.

La señora Alcaldesa, aprueba el acta N°134 de sesión ordinaria anterior.

La señora Alcaldesa, señala que, en consecuencia, se da por aprobada el Acta N°134 de sesión ordinaria anterior.

2. Cuenta de Gestión.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Marcelo Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación, se refiera al presente punto de la tabla.

El señor Marcelo Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación, informa que el proyecto "Patio de Servicio de la Escuela G-33" presenta un 5% de avance y el del "Área de Archivo DAF" un 3%. A la vez señala que, el camión recolector llega el día 01/09/2016, realizando la primera capacitación el mismo día y la segunda capacitación el 05/09/2016. Por otra parte, señala que, durante la semana se comenzará con los proyectos FRIL para el año 2017, para ser presentados en el mes de enero o febrero del mismo año, lo cual dejaría un periodo mayor de tiempo de ejecución. También señala que, el día de ayer ocurrió un incendio en un galpón de Estancia Florita, el cual comenzó a las 15:30 horas. Cabe señalar que, la municipalidad recibió la llamada de ayuda a las 17:15 horas y llegó a la estancia a las 17:40 horas, constatando que solo fueron pérdidas materiales y no hubo heridos.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Mario Díaz, Director Desarrollo Comunitario, se refiera al presente punto de la tabla.

El señor Mario Díaz, Director Desarrollo Comunitario, señala que, el día 24/08/2016 hubo una actividad de Conaf en la Escuela G-33, donde se les enseñó a los niños el cuidado de la naturaleza y la importancia de la reforestación, especialmente de plantas autóctonas. Por otra parte, señala que, respecto a las becas Ilustre Municipalidad de Río Verde, hubo un pequeño retraso en la revisión de la documentación por lo que en la próxima reunión se entregará la información y estadísticas del proceso final. También invita a los presentes a participar de la actividad Gobierno en Terreno 2016, la que se llevará a cabo el día 10/09/2016 y contará con la presencia de diversos servicios públicos para facilitar el acceso a la gente de la comuna. A la vez,



invita al curso de Telares y Tejidos que se realizará el día sábado 03/09/2016. Por último, se está a la espera de firmar un convenio con SERNATUR, para colocar señaléticas en la ruta, con la intención de fomentar el turismo en la comuna.

La señora Concejala Maritza Rivas, pregunta qué fecha se realizará la actividad Gobierno en Terreno 2016.

El señor Mario Díaz, Director Desarrollo Comunitario, responde que se realizará el día 10/09/2016.

3. Aprobación Objetivos y Funciones Encargado de Atención de Público Parador Turístico Isla Riesco.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Marcelo Maldonado, Secretario Municipal Subrogante, se refiera al presente punto de la tabla.

El señor Marcelo Maldonado, Secretario Municipal Subrogante, da a conocer los objetivos y Funciones Encargado de Atención de Público Encargado de Parador Turístico Isla Riesco.

OBJETIVOS Y FUNCIONES A CUMPLIR POR FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA ATENCION DE PUBLICO PARADOR TURISTICO ISLA RIESCO

OBJETIVO:

BRINDAR APOYO A LA COMUNIDAD, ENTREGANDO INFORMACIÓN DE DISTINTA INDOLE DEL QUEHACER MUNICIPAL Y SUS SERVICIOS INCORPORADOS, COMO ASI TAMBIEN RESPONDER CONSULTAS VARIAS.

FUNCIONES:

- ✓ Mantener información actualizada con información comunal.
- ✓ Orientar a la comunidad en relación a los servicios de transporte y Turismo existentes en la comuna.
- ✓ Mantener el aseo, limpieza y calefacción de las dependencias del Parador Turístico.

El señor Mario Díaz, Director Desarrollo Comunitario, señala que, la idea es reactivar el Parador Turístico de Isla Riesco, el cual se encuentra sin uso hace mucho tiempo. A la vez, responde al plan de corto y mediano plazo de potenciar el turismo existente dentro de la comuna, así como un lugar que entregue los mismos servicios del parador de la Villa, a las personas que deben esperar el cruce al otro lado de la Isla. Reitera que, responde a las necesidades turísticas de la zona, pensando en la idea de reactivar los operadores turísticos de la comuna.

El señor Concejal Braulio Ojeda, pregunta si el parador contará con dípticos, trípticos, mapas, etc.

El señor Mario Díaz, Director Desarrollo Comunitario, responde que sí, ya que SERNATUR facilita los documentos antes mencionados por el señor



Concejal Braulio Ojeda, los que se van actualizando aproximadamente cada seis meses. A la vez, el suscrito junto a la encargada del Parador Turístico de Villa Ponsomby, están preparando un tríptico con la información recopilada en las visitas realizadas a las estancias, de los operadores turísticos que se dedican al agroturismo dentro de la zona, más información de la posta de Río Verde.

La señora Concejala Maritza Rivas, pregunta que horario tendrá el funcionario encargado del Parador Turístico de Isla Riesco.

El señor Mario Díaz, Director Desarrollo Comunitario, responde que el horario es de las 09:15 horas en adelante, debido a que la persona debe cruzar desde el Continente y deberá completar 44 horas semanales, de lunes a viernes. Agrega que, los horarios son flexibles, por lo que se puede adecuar a la necesidad, que será entregado por el flujo que se genere en el cruce.

La señora Alcaldesa, señala que se debe tomar en cuenta la inversión que se hizo a través de fondos FRIL, para remodelar la Plaza Pingüino.

La señora Concejala Maritza Rivas, pregunta si la barcaza está disponible a que pase cualquier persona. Agrega que, el dueño de la barcaza es TABSA, quien tiene un contrato con Mina Invierno y un acuerdo con la municipalidad.

El señor Mario Díaz, Director Desarrollo Comunitario, señala que, el servicio de la barcaza es subvencionado y se paga por cruzar en vehículo, pero si lo hace a pie es gratuito. Agrega que, el acuerdo entre Mina Invierno y la municipalidad es que el paso de los vehículos municipales esté exento del pago por concepto de cruce.

La señora Alcaldesa, somete a votación la aprobación de Objetivos y Funciones Encargado de Atención de Público Parador Turístico Isla Riesco.

La señora Concejala Maritza Rivas, aprueba los Objetivos y Funciones Encargado de Atención de Público Parador Turístico Isla Riesco.

La señora Concejala Isabel Herrera, aprueba los Objetivos y Funciones Encargado de Atención de Público Parador Turístico Isla Riesco.

La señora Concejala Nora Millalonco, aprueba los Objetivos y Funciones Encargado de Atención de Público Parador Turístico Isla Riesco.

El señor Concejal Tito Ampuero, aprueba los Objetivos y Funciones Encargado de Atención de Público Parador Turístico Isla Riesco.

La señora Concejala Soledad Ampuero, aprueba los Objetivos y Funciones Encargado de Atención de Público Parador Turístico Isla Riesco.

El señor Concejal Braulio Ojeda, aprueba los Objetivos y Funciones Encargado de Atención de Público Parador Turístico Isla Riesco.

La señora Alcaldesa, aprueba los Objetivos y Funciones Encargado de Atención de Público Parador Turístico Isla Riesco.



ACUERDO N°698: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, los Objetivos y Funciones Encargado de Atención de Público Parador Turístico Isla Riesco.

4. Propuesta de modificación al Reglamento de Organización Interna.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Marcelo Maldonado, Secretario Municipal Subrogante, se refiera al presente punto de la tabla.

El señor Marcelo Maldonado, Secretario Municipal Subrogante, señala que, la propuesta es cambiar el cupo profesional vacante que existe en la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Desarrollo Comunitario, ya que en el primero de ellos los servicios se externalizan, por lo que busca aprovechar de mejor manera al profesional en otra unidad.

El señor Mario Díaz, Director Desarrollo Comunitario, señala que, esto responde a lo planteado hace unos meses en reunión de Concejo, de la necesidad de contar de una Asistente Social exclusiva de la Dirección Desarrollo Comunitario, atendiendo a que antiguamente el cupo no existía, ya que la antigua directora cumplía la doble función, es decir, Asistente Social y Directora Desarrollo Comunitario. Agrega que, en la actualidad, al suscrito no tener ciertas competencias, se genera la necesidad, por lo que se revisó el organigrama y se procedió a solicitar la presente modificación. Con esto se tendría a una Asistente Social con responsabilidad administrativa y de tiempo completo.

La señora Concejala Maritza Rivas, señala que solo para corroborar, el cambio es un cupo que existía en la Secretaría Comunal de Planificación, el cual no se estaba ocupando, por lo tanto, se traslada en el organigrama a la Dirección Desarrollo Comunitario, con el fin de contratar una Asistente Social que ayude a cumplir los objetivos del departamento.

El señor Mario Díaz, Director Desarrollo Comunitario, responde que sí. Agrega que, de ser aprobado, se llamará a concurso público prontamente.

La señora Concejala Isabel Herrera, señala que, independiente del cambio que se quiere hacer, seguirá trabajando la Asistente Social de la Posta de Río Verde.

El señor Mario Díaz, Director Desarrollo Comunitario, señala que en la actualidad la Asistente Social de la Posta de Río Verde, cumple la doble función, ya que presta apoyo a la Dirección Desarrollo Comunitario. Agrega que, por el número de atenciones que existen en la municipalidad, es pertinente que la Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario cubra a la Posta de Río Verde y no viceversa. Además, esto liberaría el presupuesto del área de salud y se continuaría trabajando como lo habían hecho las profesionales anteriores, que prestaron servicios en la unidad.

La señora Alcaldesa, somete a votación la aprobación de la modificación al Reglamento de Organización Interna.

La señora Concejala Maritza Rivas, aprueba la modificación al Reglamento de Organización Interna.

La señora Concejala Isabel Herrera, aprueba la modificación al Reglamento de Organización Interna.

La señora Concejala Nora Millalonco, aprueba la modificación al Reglamento de Organización Interna.

El señor Concejal Tito Ampuero, aprueba la modificación al Reglamento de Organización Interna.

La señora Concejala Soledad Ampuero, aprueba la modificación al Reglamento de Organización Interna.

El señor Concejal Braulio Ojeda, aprueba la modificación al Reglamento de Organización Interna.

La señora Alcaldesa, aprueba la modificación al Reglamento de Organización Interna.

ACUERDO N°699: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, la modificación al Reglamento de Organización Interna.

5. Modificaciones Presupuestarias.

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Arismendi, Profesional Unidad de Administración y Finanzas, se refiera al presente punto de la tabla.

El señor José Arismendi, Profesional Unidad de Administración y Finanzas, da a conocer las Modificaciones Presupuestarias inherentes a Ingresos en Gestión Municipal, cuyo detalle se desglosa como sigue.

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
1151303002999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	10,000	90,000		100,000
					0
					0
	TOTALES	1,971,342	90,000	0	1,971,342

El señor José Arismendi, Profesional Unidad de Administración y Finanzas, señala que hubo un error en la información enviada, tanto vía correo electrónico como de forma física, ya que no se consideró un ítem, lo que generó la diferencia. A la vez, señala que, la presente modificación presupuestaria tiene como objetivo incorporar al presupuesto los recursos



provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional por concepto Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, según ley de Presupuesto del Sector Público año 2016 por un monto de M\$89.882 (ochenta y nueve millones ochocientos ochenta y dos mil pesos), destinados a iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros. Se presupuestó para el año 2016 la suma de M\$10.000.- (diez millones de pesos) en la cuenta 1151303002999 "Otras Transferencias para Gastos de Capital" y se solicita un aumento de M\$90.000.- (noventa millones de pesos), quedando el presupuesto en M\$100.000.- (cien millones de pesos), para dejar una holgura presupuestaria. Por tal motivo, se realizará un aumento del total del presupuesto año 2016, quedando en la suma de M\$1.971.342.- (mil novecientos setenta y un millones trescientos cuarenta y dos mil pesos).

El señor José Arismendi, Profesional Unidad de Administración y Finanzas, da a conocer las Modificaciones Presupuestarias inherentes a Gastos en Gestión Municipal, cuyo detalle se desglosa como sigue.

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO. INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
21535	SALDO FINAL DE CAJA	161,584	90,000		251,584
					0
					0
	TOTALES	1,971,342	90,000	0	1,971,342

El señor José Arismendi, Profesional Unidad de Administración y Finanzas, señala que la presente modificación tiene como objetivo poder compensar el aumento del presupuesto total por mayores ingresos por los recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional por concepto Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, según ley de Presupuesto del Sector Público año 2016 por un monto de M\$89.882 (ochenta y nueve millones ochocientos ochenta y dos mil pesos), destinados a iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros. Este monto se incorporará a la cuenta presupuestaria 21535 "Saldo Final de Caja" con un aumento de M\$90.000.- (noventa millones de pesos), para luego ser distribuidos de acuerdo a los proyectos presentados.

La señora Concejala Isabel Herrera, pregunta si dichos fondos se utilizaran en iniciativas de proyectos del Concejo e iniciativas de la municipalidad.

La señora Alcaldesa, señala que, se crearán diversos proyectos de inversión.

La señora Alcaldesa, somete a votación las modificaciones presupuestarias inherentes a Ingresos y Gastos en Gestión Municipal.

La señora Concejala Maritza Rivas, aprueba las modificaciones presupuestarias inherentes a Ingresos y Gastos en Gestión Municipal.

La señora Concejala Isabel Herrera, aprueba las modificaciones presupuestarias inherentes a Ingresos y Gastos en Gestión Municipal.

La señora Concejala Nora Millalonco, aprueba las modificaciones presupuestarias inherentes a Ingresos y Gastos en Gestión Municipal.



El señor Concejal Tito Ampuero, aprueba las modificaciones presupuestarias inherentes a Ingresos y Gastos en Gestión Municipal.

La señora Concejala Soledad Ampuero, aprueba las modificaciones presupuestarias inherentes a Ingresos y Gastos en Gestión Municipal.

El señor Concejal Braulio Ojeda, aprueba las modificaciones presupuestarias inherentes a Ingresos y Gastos en Gestión Municipal.

La señora Alcaldesa, aprueba las modificaciones presupuestarias inherentes a Ingresos y Gastos en Gestión Municipal.

ACUERDO N°700: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, las modificaciones presupuestarias inherentes a Ingresos y Gastos en Gestión Municipal.

6. Varios.

La señora Concejala Maritza Rivas, pregunta en que proceso está la adquisición de la mesa para el Concejo Municipal.

La señora Alcaldesa, señala que, en la próxima reunión de Concejo le dará respuesta, ya que no está segura de cuál es el proceso en el que se encuentra, aunque sabe que se llamó a licitación y fue declarada desierta.

El señor Mario Díaz, Director Desarrollo Comunitario, señala que, los precios excedían el monto máximo.

El señor Concejal Tito Ampuero, pregunta cuanto era el monto máximo.

La señora Alcaldesa, señala que, al parecer el monto es de \$2.000.000, pero no está segura, por lo que en la próxima reunión entregará la información detallada del proceso en que se encuentra la adquisición de la mesa.

La señora Concejala Nora Millalonco, pregunta si es que no se puede hacer una compra directa para comprar la mesa.

El señor Mario Díaz, Director Desarrollo Comunitario, señala que, debido a los montos se debe hacer a través de licitación, aunque luego de un tercer llamado a licitación, se puede hacer trato directo.

La señora Alcaldesa, señala que, respecto al acuerdo de Concejo N°696 y N°697, tomados en la sesión anterior, responderá, como lo estipula la Ley Orgánica de Municipalidades, dentro del plazo de 15 días.

La señora Concejala Maritza Rivas, señala que se lo esperaba. Además, pregunta si la información se enviará vía correo electrónico o por otro medio.



La señora Alcaldesa, reitera que responderá en el plazo que estipula la Ley Orgánica de Municipalidades y la forma será analizada una vez que se tenga toda la información.

Siendo las 14:59 horas se da por finalizada la Centésimo Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Río Verde.



Tatiana Vásquez Barrientos
Abogada
Alcaldesa Comuna de Río Verde



Marcelo Maldonado Concha
Secretario Municipal (S)